

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Junta de Gobierno Local Sesión: Extraordinaria y urgente

Fecha: 26 de julio de 2019

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintiséis de julio de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 589/19.- PERSONAL.- <u>3. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.-</u>

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba

PRIMERO.- Nombrar a D. Manuel Otero Cantudo como Director General de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente, con efectos del día 30 de julio de 2019.-

SEGUNDO,- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local, las personas nombradas quedarán sometidas al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

Asimismo deberán formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ella participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a la Delegación correspondiente, al Departamento de Personal y a la Secretaría General del Pleno. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y portal de transparencia, en este último caso acompañada de una referencia a su trayectoria profesional para general conocimiento.-

1 de 1

	copia de este documento electron	IK9femt i hChFdmQ==. Permite la verificación de la integri nico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirma nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, d	V2/	
FIRMADO POR	Bernardo Jordano de la Torre - Teniente-alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad		FECHA	26/07/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	+M8YuyqNK9femtihChFdmQ==	PÁGINA	1/2

+M8YuvqNK9femtihChFdmQ

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, y de Inclusión y Accesibilidad.

V.º B.º

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, Y DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD (P.D. 5210, de 18 de junio de 2019) (Firma electrónica)

2 de 2

	copia de este documento electr	rqNK9femtihChFdmQ==. Permite la verificación de la integri rónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirma conocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, d	121	
FIRMADO POR	Bernardo Jordano de la Torre - Teniente-alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad		FECHA	26/07/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	+M8YuyqNK9femtihChFdmQ==	PÁGINA	2/2